



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES, GRADO 9° EM

DECRETO N° 1262

CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA con fecha 06/07/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 3.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 3.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, PROFESIONALES, grado 9° EM desde el día 13/07/2009 al 15/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UAV / FFV / MGB / JALG / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes